Junta de Castilla y León
Consejería de Educación

IES MARTÍNEZ URIBARRI
Alamedilla, 13 – 37003 SALAMANCA
Telef. 923 28 08 39 – Fax 923 281090

PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE TÉCNICO SUPERIOR EN DIETÉTICA (SAN32) (LOGSE) *(ORDEN EDU/373/2025, de 7 de abril)*

INSTRUCCIONES GENERALES PARA LOS ALUMNOS

- **Identificación:** Cada alumno deberá llevar su **DNI,** NIE o pasaporte y colocarlo en un lugar visible durante todos los exámenes.
- **Horario y puntualidad:** Los alumnos deberán informarse previamente sobre la hora y el lugar de realización de sus exámenes y llegar al centro, al menos, **con 30 minutos de antelación**, ya que durante ese tiempo se llevará a cabo el llamamiento para cada prueba. Se advierte que el centro se encuentra en una zona donde el aparcamiento es muy limitado o difícil, por lo que se recomienda planificar el desplazamiento con suficiente antelación.
- A su llegada, deberán dirigirse directamente al lugar indicado en la entrada del centro (**4ª planta**), siguiendo las instrucciones del personal. Se requiere puntualidad, evitar la formación de grupos y el uso del ascensor salvo causa debidamente justificada.
- **Material necesario:** Cada alumno deberá llevar **bolígrafos** y una **calculadora no programable** (sin memoria, no se permite el uso de la calculadora del móvil). Su uso está autorizado únicamente en los exámenes de ***Alimentación Equilibrada, Control Alimentario y FOL***.
- No se permitirá la entrada en el aula una vez transcurridos **10 minutos desde el inicio oficial del examen**.
- **Calendario y duración:** El calendario de las pruebas, así como la duración prevista para cada examen, está disponible en el tablón de anuncios del centro y en esta misma página web.
- **Permanencia en el centro:** Los alumnos solo podrán permanecer en el centro si tienen exámenes consecutivos. En caso contrario, deberán abandonarlo hasta su siguiente prueba programada.
- **Formato de los exámenes:** Todas las pruebas, tanto de contenido teórico como práctico, serán **tipo test**.
- **Instrucciones y criterios de calificación:** Las indicaciones específicas para la realización de los exámenes tipo test, junto con sus criterios de calificación, se incluyen como **Anexo** a este documento y serán entregadas al inicio de cada prueba.

Salida y entrega de exámenes

- **Entrega obligatoria:** Al finalizar cada examen, es obligatorio entregar el **cuestionario de preguntas y la hoja de respuestas**, incluso si no se ha marcado ninguna opción en la hoja de respuestas.
- **Salida del aula:** Los alumnos podrán abandonar el aula una vez hayan transcurrido **20 minutos desde el inicio de la prueba**, si así lo desean.
- **Certificado de asistencia:** Aquellos alumnos que necesiten un **certificado de asistencia**, deberán solicitarlo y permanecer en el aula hasta que les sea entregado.

IES MARTÍNEZ URIBARRI
Alamedilla, 13 – 37003 SALAMANCA
Telef. 923 28 08 39 – Fax 923 281090

Normas de comportamiento durante las pruebas

- **Fraude académico:** La utilización o cooperación en cualquier procedimiento fraudulento durante los exámenes será causa de **exclusión inmediata** de las pruebas. Para evitar cualquier incidente, los alumnos deberán cumplir estrictamente las siguientes reglas:
    - No está permitido **copiar por ningún procedimiento**.
    - No se permite el acceso a las pruebas con **ningún tipo de dispositivo electrónico** como teléfono móvil, *smartwatch*/reloj inteligente, etc. En todo caso, si los llevan, deberán estar **completamente desconectados y en el lugar visible** que determine la Comisión de Evaluación. Asimismo, cualquier intento de comunicación electrónica no autorizada **podrá ser detectado y sancionado**, garantizando la seguridad e integridad del examen.
    - **No está permitida la comunicación de ningún tipo entre los alumnos durante la realización de la prueba.**
    - Durante las pruebas, los alumnos deberán mantener sus **pabellones auditivos despejados y visibles** para garantizar que no utilizan dispositivos auditivos no autorizados.

Reparto de alumnos

- La Comisión de evaluación nº 1 actuará sobre los solicitantes admitidos cuyo primer apellido comience por la letra A hasta la letra L incluida.
- La Comisión de evaluación nº 2 actuará sobre los solicitantes admitidos cuyo primer apellido comience por la letra M del primer apellido hasta el final de la lista de admitidos.